

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44908** A CORUÑA

El Secretario del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de los de A Coruña, hace saber:

Que en este órgano judicial se sigue procedimiento de homologación de acuerdo de refinanciación N.º 483/12 al amparo de la disposición adicional 4ª de la ley concursal, en el que por resolución de 14 de diciembre se ha acordado la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado a fin de que los acreedores afectados por la homologación judicial que no hubieren prestado su consentimiento puedan impugnarla dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este anuncio.

Deudor: Colabora Ingenieros. S.L., CIF B-15.846.124, representada por el procurador don Luis Ángel Paineira Cortizo, con domicilio social en A Coruña (Ronda de Outeiro N.º 423 bajo).

Nª expediente registral de nombramiento de experto: Por medio de diligencia del Registrador mercantil de A Coruña, de 2/11/2012.

Fecha del acuerdo de refinanciación: 29/11/2012.

Efectos de la espera: siete años para la amortización de los préstamos y el abono de intereses, si bien el primero de carencia limitado al abono de intereses.

Se hace saber a los acreedores afectados que el acuerdo está a su disposición en el Registro Mercantil de A Coruña.

A Coruña, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086079-1